



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

Este Ayuntamiento, de conformidad con el Reglamento para la concesión de honores y distinciones, en sesión plenaria celebrada el día 26 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombramiento de hija adoptiva: La Presidencia da cuenta a los miembros de la Corporación que es necesaria la adopción del acuerdo de concesión del título de hija adoptiva del municipio a la karateca Sandra Sánchez Jaime, fundamentando el nombramiento en el reconocimiento a una trayectoria deportiva de máximo prestigio, tanto en el ámbito nacional como internacional, destacando logros tan importantes como ser nombrada en el año 2018, por la Federación Mundial del Kárate, como la mejor deportista de la historia en la categoría de kata femenino.

A la trayectoria deportiva de la misma se unen los lazos paternos filiales que la vinculan a La Estrella y al amor que demuestra a un pueblo que la ha visto crecer y correr por sus calles desde muy niña. La aceptación por su parte de dicha distinción viene a suponer un gran honor para todos los habitantes, que saben de sus sacrificios y que siguen con gran interés su trayectoria, celebrando como propios cada título logrado por "nuestra querida campeona".

La Corporación, por unanimidad de sus componentes, acuerda lo siguiente:

Conceder a doña SANDRA SÁNCHEZ JAIME el título de Hija Adoptiva del pueblo de La Estrella, en agradecimiento y reconocimiento a toda una vida dedicada a mantener vivo el espíritu de la concordia, deportividad, solidaridad y profesionalidad, así como al profundo cariño que siente por este pueblo donde corrió desde niña y del que siempre presume al sentirse una estrellana más.

La Estrella, 8 de febrero de 2021.—El Alcalde, Alfonso Caja Yuncal.

N.º I.-647